

LA UNIÓN CATÓLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. La Sociedad "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR, José M^o Sanchez G.

Haec est victoria qua vincit mundum, fides nostra.
1^o Joan V, 4.

San José, domingo 5 de Febrero de 1893.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 0/10 menos.
Id. Por anualidad 50 0/10 "

Suscripción: } Número sueldo... 0 10
Un trimestre... 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNIÓN CATÓLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres [Artículo 51 de la Constitución Política.]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[Art. 52 *ibidem*.]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[Art. 53 *ibidem*.]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[Art. 37 *ibidem*.]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[Art. 16 *ibidem*.]

LAS DISPOSICIONES DEL PODER LEGISLATIVO Ó DEL EJECUTIVO QUE FUEREN CONTRARIAS Á LA CONSTITUCIÓN, SON NULAS Y DE NINGÚN VALOR, CUÁLQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE EMITAN. LO SON IGUALMENTE LOS ACTOS DE LOS QUE USURPEN FUNCIONES PÚBLICAS, Y LOS EMPLEOS CONFERIDOS SIN LOS REQUISITOS PREVENIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Ó LAS LEYES.

[Art. 17 *ibidem*.]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[Art. 19 *ibidem*.]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ.

(Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.)

CALENDARIO.

FEBRERO.—Este mes tiene 28 días.

DOM. 5.—Sexagésima. Evangelio de san Lucas, VIII, 4-15. I. P. B. El beato Felipe de Jesús, protomártir de Méjico, Patrono general, santos Pablo, Juan y Santiago, mártires en el Japón. Del Antiguo Testamento: el patriarca Jacob.

Lun. 6.—San Fulgencio, obispo y confesor, santa Dorotea, virgen.

Mar. 7.—Memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. San Romualdo, abad, santa Juliana, viuda y mártir, san Amando y san Teófilo, san Silvano y san Ricardo. Del Antiguo Testamento: Zacarías, profeta y mártir.

15^o Aniversario del fallecimiento de S. S. Pío IX. Miér. 8.—San Juan de Mata, confesor, san Paulo, san Lucio, san Ciríaco y santa Adelina. Del Antiguo Testamento: el rey Salomón.

Cuarto menguante á las 2.35 p. m.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

Proyecto importante.

Se nos ha remitido para su publicación el siguiente documento:

Nosotros, los abajo suscritos, mayores de edad, de diferentes estados, agricultores y feligreses de esta Parroquia, considerando:

1^o—Que la población de esta Parroquia ha aumentado de tal manera, que nuestro templo parroquial es demasiado pequeño para contener en su sagrado recinto, todos los fieles que, aun en días comunes, asisten á los divinos oficios, cuanto menos, á los asistentes en las grandes festividades del año:

2^o—Que el templo, no solamente es pequeño, como queda dicho, sino que se encuentra en bastante mal estado, al grado de amenazar inminente ruina, como se puede notar á primera vista; y

3^o—Que como católicos, apostólicos, romanos y feligreses de esta Parroquia, estamos obligados, en calidad de tales,

levantando otro templo parroquial, que por su capacidad, seguridad, y hermosura, llene el vacío que se siente, sirva para dar gloria á Dios Nuestro Señor y á nuestros gloriosos patronos la Inmaculada Virgen María, bajo el título de Mercedes y san Anselmo, obispo, y también de público y eterno testimonio de la fe pura y santa de Jesucristo, que tenemos la gloria y felicidad de profesar, y sea buen ejemplo para nuestros hijos y descendientes. Por tanto:

Para gloria de Dios y salvación de nuestras almas, nos comprometemos:

1^o A contribuir con un peso cincuenta centavos por cada fanega de café que colectemos de nuestros cafetales, cada año, para la fábrica de dicho templo, comenzando desde el presente año, hasta terminar completamente dicha obra, cuyo contingente pondremos en manos del Tesorero respectivo, tan luego se colecten las cosechas y se hagan las ventas respectivas.

2^o Como el producto de nuestra donación por café, no ha de ser suficiente para el sostén y adelanto del trabajo del nuevo templo, nos obligamos también á contribuir con nuestras limosnas é influjo, en todos los turnos que deberán hacerse periódicamente, para engrosar los fondos de construcción; y

3^o Al acarreo que indispensablemente debe hacerse de piedra, cal, arena y cualquier otro material que se necesite.

En fe de lo expuesto, confiando en que Dios Nuestro Señor y nuestros

augustos Patronos, nos darán salud y los auxilios necesarios para cumplir nuestras promesas y deseos, firmamos la presente en la Parroquia de San Anselmo, villa de Palmares, á dos de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Nó teniendo yo finca alguna y mucho menos de café, con satisfacción me comprometo á contribuir con igual cantidad por cada quintal de café de primicia que se me dé.

E. S. ECHEVERRI.

(Siguen las firmas.)

La anterior acta ha sido levantada y firmada por la mayoría de los feligreses de la Parroquia de Palmares, con el empeño de acumular recursos para la edificación del nuevo templo parroquial que se intenta levantar en aquel joven y próspero cantón.

La idea de que cada agricultor contribuya con la cantidad de doce reales al año, por cada fanega de café que coseche en sus cafetales, fué del respetable ciudadano don Gaspar Fernández, la que propagada por el señor Cura, ha sido aceptada por todo el vecindario, y de esperarse es agregado en el acta el compromiso de acarrear todos los materiales necesarios, sin duda por fórmula puramente, porque, según costumbre, y dado el espíritu religioso y progresista de aquel pueblo, no hubiera sido necesario.

Hacemos fervientes votos porque la Parroquia de Palmares pueda llevar á cabo, con felicidad y lo más pronto posible, su nuevo templo parroquial y llenar así, los fines que se propone en uno de los considerandos del acta á que con gusto damos publicidad, felicitando á los católicos Palmareños y á su digno señor Cura, por el magnífico proyecto, que tan bien los recomienda como católicos y patriotas, amantes del progreso bien entendido de la Nación.

El Espiritismo.

II.

Varios autores han demostrado con evidencia que el espiritismo es impío como secta religiosa; así es que para continuar nuestro artículo publicado en el número 241 de este periódico, correspondiente al 3 de Noviembre del año pasado, nos limitamos, por ahora, á insertar parte de lo que dice al respecto el renombrado Doctor Perujo.

En primer lugar no merece el nombre de secta religiosa, sino en cuanto es una fracción de hombres que se aparta de la religión verdadera para combatirla, pero el espiritismo hace alarde de no profesar ninguna religión determinada. Por más que asegure que su religión es el Evangelio, desmiente con su conducta lo que afirma con los labios, pues se aparta de sus verdades,

niega abiertamente sus doctrinas, y apenas admite nada de sus enseñanzas. Además, el espiritismo, más bien que un cuerpo de doctrinas, es un sistema de negaciones.

Para demostrar que esta secta es impía, basta presentar en globo sus principales errores; lo cual nos servirá de recopilación y confirmación de lo que hemos dicho hasta aquí. Estos errores están extractados de las obras de Allan Kardec, y de las mismas comunicaciones de los espíritus.

Hé aquí, pues, los errores del espiritismo:

1. Una falsa idea de Dios, pues aunque con suma hipocresía habla muchas veces de Dios, este Dios ó lo es sólo en el nombre, ó es como el Dios de los deístas, un Dios sin providencia, que se pasea por los términos del cielo, y no se cuida de nuestros asuntos.

2. El materialismo disfrazado, por más que esto parezca contradictorio, pero se infiere de su falsa noción de los espíritus, de que dicen que los fenómenos espiritistas son efectos de una ley natural, y de que las consecuencias del espiritismo son las mismas que las del materialismo.

3. La negación de la creación, pues no explican el origen de las cosas, y las suponen eternas, ó las explican como una emanación natural de Dios.

4. La pluralidad de mundos, que defienden, no porque sea una hipótesis más ó menos probable, sino para poder negar la creación del hombre, y la necesidad de la Redención.

5. La absurda teoría de las reencarnaciones, según la cual las almas de los hombres reciben y pierden sucesivamente muchos cuerpos.

6. La negación del pecado original, pues niegan la caída del primer hombre, y excluyen todo castigo sobrenatural.

7. La negación de la autoridad de parte del hombre.

8. La negación de la revelación propiamente dicha, porque rechazan toda doctrina sobrenatural y no aceptan sino las inspiraciones particulares, y lo que les dicta la razón natural.

9. La negación de la verdadera religión, pues consideran igualmente buenas todas las religiones, ó no creen verdadera á ninguna, ó hacen una guerra incansable á la única verdadera, que es la católica.

10. La negación de la Iglesia católica, pues siendo el espiritismo un puro racionalismo, no admite otra autoridad que la meramente humana. Niega también los sacramentos y la gracia santificante.

11. La negación del cielo, ó de la bienaventuranza eterna, haciendo recorrer á las almas una escala interminable de progreso, de perfección en perfección, meramente natural.

12. La negación del infierno eterno, pues el espiritismo no admite el pecado propiamente dicho, ni por consiguiente la pena, sino en el sentido de una purificación meramente natural y temporal. (1)

13. Por último, el espiritismo es una secta religiosa que no quiere culto externo, ni sacerdocio, ni sacrificio.

La independencia de la razón humana es su primer predicado: la negación de lo verdadero sobrenatural, su última consecuencia.

Tal es en su esencia el espiritismo, aunque reconozcamos que varía en algo según las localidades.

De lo cual se infiere que esta secta radicalmente la doctrina revelada, y que es un verdadero naturalismo. Así, pues, atendiendo á sus negaciones, el espiritismo es impío como secta religiosa.

No es menos impío atendiendo á los disfraces con que se presenta.—Una secta religiosa que merezca verdaderamente este nombre, es igual en todos los lugares en donde tenga sectarios, pero el espiritismo, al contrario, varía en todos los lugares, pudiendo llamarse el *Proteo de las herejías*.

[1] Véase—*Curso Teológico dogmático*, por D. Miguel Sanchez, Proo. Madrid, 1874. Obra excelente que trata las verdades teológicas á la altura de los conocimientos modernos.

El espiritismo es elástico y acomodaticio, según el carácter de los que lo profesan, y se compone amigablemente, del mismo modo con el misticismo más exagerado, con la superstición más ciega, que con el más avanzado deísmo. Es, según la ocasión, católico, protestante, musulmán, judío, ó deísta: tiene partidarios en todas las religiones, y habla á cada uno según sus ideas. (1) Esta volubilidad é inconstancia, y aún contradicción de creencias, es el indicio más seguro de su falsedad.

“El espiritismo, dice la *Civiltá católica*, es piadoso, puro y hasta ascético, cuando despliega sus prestigios ante personas que se abstendrán de cualquiera palabra, cuanto más de acciones menos mesuradas y cristianas. Y en esta actitud de piedad viste dos trajes diferentes, según sean aquellos que de él se fían. Ante ciertos católicos ilusos, son almas bienaventuradas, son también espíritus angelicales, que abren cátedra de vida espiritual. Pero si son católicos más tibios, que no están dispuestos á creer fácilmente en visiones celestiales, y en apariciones de ángeles y de santos, entonces el espiritismo modifica algo sus personajes, y conservando el aire inocente de útil y morigerada conversación, pone en contacto de esas personas, no ya ángeles y santos, sino conocidos, amigos, hombres célebres que vivieron: la escena ha cambiado, pero la comedia es la misma.—Supongamos que el espiritismo muda de compañía, y que en vez de presentarse entre gente honrada, se coloca entre la que es ligera y mundana. Adopta al punto la fisonomía propia de este nuevo círculo, donde debe sostener su papel, y el dicho agudo, la sátira venenosa, el tono más ó menos cargado de incredulidad, la sugestión inicuá, la sentencia perversa, la duda religiosa, la misma negación de todo culto, triunfan allí abiertamente, y con absoluto dominio. Con los políticos el espiritismo habla de política; con los comerciantes se vuelve todo industria y tráfico: con los doctos especulación y erudición; con el vulgo se hace grosero y vulgar.—La misma diversa índole de las naciones halla en él un pasto enteramente suyo: y la América ha tenido su espiritismo positivo, dogmático, atrevido: la Inglaterra su espiritismo escéptico, discursivo, avisado; la Alemania su espiritismo místico y trascendental; la Francia su espiritismo inconsiderado, alegre, generoso; y así mano á mano cada pueblo el suyo. Hácese, en una palabra eco de los principios, de las pasiones, de los hábitos que halla en las primeras afecciones y una alegre acogida, abre el ánimo de cada cual á la confianza, llevándole luego por no advertido camino al horrible engaño que para todos indistintamente tiene dispuesto, esto es, á la negación de Dios y á la primera corrupción del alma.” (2)

No hay verdad que Dios nos haya revelado, no hay principio moral, que naturalmente no haya dictado la razón, de los cuales el espiritismo no renegue con manifiestos y blasfemos errores.

Puede afirmarse con exactitud que el espiritismo como secta religiosa es una renovación del antiguo gnosticismo, mezclado con el moderno indiferentismo. En el origen de la doctrina no hay diferencia: los gnósticos y los espiritistas la proclaman como revelada á ellos por genios superiores. En la naturaleza de la doctrina tampoco hay diferencia, como no sea en desventaja del espiritismo; porque los gnósticos tenían un símbolo suyo propio, mezcla de paganismo, de judaísmo, de budismo, de panteísmo, con fórmulas y vocablos cristianos; y los espiritistas aceptan los símbolos de todas las sectas religiosas, sin desaprobación ningún culto, ni siquiera el mahometano, exceptuando únicamente el de la Iglesia católica. No hay diferencia asimismo en las prácticas supersticiosas: los unos y los otros repudian el culto católico, y veneran en su lugar á los espíritus reveladores.

Por consiguiente, el espiritismo es tan enemigo del catolicismo y aún del cristianismo, como fué enemigo de la Iglesia el gnosticismo en sus diversas denominaciones, y sectas. Semejante doctrina, no sólo es perjudicial, sino que es la destrucción del mayor bien concedido por Dios al género humano. Tiende á sumir de nuevo al mundo en el paganismo; en un paganismo tan-

to peor que el antiguo, cuanto que el renegar de la verdad conocida es peor mal que olvidarla ó ignorarla.

Así es que esta nueva secta nos hace retroceder á las supersticiones de la antigua magia, con la cual se confiesan los prohombres del espiritismo en estrecha afinidad. “Los partidarios del sistema demoníaco de Allan-Kardek, no deben ser colocados entre los adversarios del espiritismo sino todo lo contrario.” Otro espiritista, Mr. Amette exclama: “Hémos, pues, en el dominio de la magia. La iniciación comienza; pero no me es lícito el revelar sus misterios.”—Mas aunque no lo confesasen los espiritistas, lo habían ya demostrado claramente los escritores católicos. Por lo tanto esta secta es tan impía como aquella superstición.

Todavía aparece más clara la impiedad de esta secta por las horribles consecuencias que se deducen de sus doctrinas.—Estas echan por tierra la base de toda moralidad, negando la libertad y responsabilidad del hombre, cuando enseñan que “el hombre de bien es una encarnación de un espíritu bueno, y el hombre perverso es una encarnación de un espíritu impuro.” Por consiguiente, el hombre obrará según el espíritu que le anime. Esto conduce derechamente al fatalismo.—También conduce al mismo precipicio la teoría de que las inclinaciones buenas ó malas, que cada uno trae al mundo, y que están marcadas en las protuberancias cerebrales, no son otra cosa que el resultado de los hábitos de otras existencias anteriores; de manera que el hombre nace, según esto, destinado fatalmente á obrar conforme á aquellas inclinaciones que le marca el alma al entrar en su cerebro.

La negación del infierno y de la bienaventuranza sobrenatural destruye el freno de todos los vicios y el estímulo de todas las virtudes, porque es evidente que el hombre se mueve á obrar por el temor del castigo y la esperanza del premio. Son pocos los que practiquen la virtud por la virtud misma. Dios que conoce esta flaqueza humana ha puesto sabiamente aquella sanción á sus leyes: pero esta sanción es negada por el espiritismo, lo cual las vuelve completamente ineficaces é inútiles.

Peró al sustituir aquella sanción con la salvación final prometida á todos los hombres sin distinción, después de una serie más ó menos larga de reencarnaciones, abre ancha puerta á todas las pasiones desbordadas. Ante esta perspectiva que es tan espantosa, y apartarse de las sendas floridas del vicio. Las leyes divinas y humanas perderían toda su fuerza, sobre los hombres, que esperasen como segura la salvación, sin temer el castigo eterno. (1)—Nada más impío é inmoral que sentar este principio como base de las creencias religiosas.

Como confirmación de esto añadiremos que consultados los espíritus sobre el estado de las almas de algunos hombres, conocidamente malos, muertos sin penitencia, han respondido que se hallan en la bienaventuranza; y por el contrario, de algunos, de cuya piedad y virtud no podía dudarse, han dicho que estaban condenados. Aunque esto es una contradicción palpable con los errores espiritistas, es indudable que, aún en su sistema, contribuye á infundir el desaliento, la inquietud y la duda, y precipitar al alma en la más espantosa desesperación.

Por último, la impiedad de esta nueva secta, que se escuda hipócritamente con el evangelio, aparece todavía con más claridad en los efectos que ha producido. Los periódicos y muchos escritores graves han referido hechos que horrorizan. Apenas los espíritus se manifestaron en América hacia el año 1848, se pusieron en comunicación con ellos más de quinientas mil personas, y bien pronto se sintieron sus efectos por un aumento considerable de crímenes, asesinatos, locuras, y suicidios. Gouguenot des Mousseaux al meditar en los misterios del espiritismo, exclama: “De aquí tantos asesinatos por causas desconocidas para el vulgo.”—“Uno de los efectos ordinarios del magnetismo, dice Gauthier, es el inspirar por una suerte de fatalidad, la impaciencia y el disgusto por la vida.”—Du Potet, confirmando la propia observación, añade: “Dichoso el que muere en una muerte pronta que la Iglesia reprueba! Todo ser generoso se suicida ó desea suicidarse.” (2) Además se contaron innumerables casos de seducciones, divorcios, ruinas y deshonra de las familias.

Otros efectos del espiritismo son volver á los que le abrazan, fanáticos, visionarios y supersticiosos,

y tan alucinados y sistemáticos, que no se puede discutir con ellos; ó bien llenarlos de una tristeza sombría y taciturna, y como trasportarlos á lugares imaginarios. Otros experimentan terrores desconocidos y son víctimas miserables de los espíritus que los engañan. Y por último todos sin distinción experimentan una aversión á la fe católica, y un odio sordo á sus ministros, que revelan bien claramente el espíritu que les inspira. Su endurecimiento y obstinación son tan grandes, que casi nunca vuelven á la fe que abandonaron, y mueren en la impenitencia final.

Tal es el espiritismo como secta religiosa. Por sus negaciones, por sus fingimientos, por las consecuencias que nacen de sus teorías, y por los efectos que produce en sus sectarios, se ve que es impío é inmoral. Mas bien que secta religiosa, debe llamarse destructor de toda religión.

P. N. GUTIÉRREZ.

San José, Febrero de 1893.

República Argentina.

En las márgenes del majestuoso Plata, el Catolicismo se muestra radiante, según lo demuestra la última elección presidencial.

Los periódicos de Buenos Aires han dado extensos detalles sobre la última elección de Presidente y Vicepresidente de la República, recaída en favor del doctor Luis Sáenz Peña y doctor José Evaristo Uriburu respectivamente, así como de las recepciones subsiguientes á la proclamación y de los discursos pronunciados, entre los cuales creemos interesante reproducir el del Doctor Indalecio Gómez, hablando en nombre de la Asociación católica, al presentarla al nuevo Presidente, y la contestación de éste: he aquí el texto de los discursos:

“La Asociación de católicos le saluda, doctor Sáenz Peña, con la esperanza de que será vuestro gobierno el de la regeneración de la patria porque ve en él la reacción segura que nos ha de salvar.

“Esa es la teoría política que consiste en garantizar la virtud pública por la virtud privada. El doctor Sáenz Peña, que ha sido el más virtuoso entre los ciudadanos, ha de ser también el más virtuoso de los presidentes.

“En esta teoría se funda el precepto constitucional que exige que el Presidente de la República sea católico, y significa ella también que el que tiene el alto honor de ocupar este cargo, debe ser, al mismo tiempo que el primer ciudadano del Estado, el primer católico del país.

“Invoco, señor, á la Divina Providencia para que os preste todos sus auxilios, y la invoco con mayor fervor y fe que de ordinario, que sus dones han de ser para un pueblo que en ella cree y en favor de un Presidente que jamás ha de dudar en el cumplimiento de sus deberes, y del que esperamos que durante su presidencia colmará de ventura á este país y á su gobierno de gloria.”

Al discurso que precede contestó el Dr. Sáenz Peña con estas palabras:

“Recibo, señores, conmovido, las palabras tan sentidas que acaba de pronunciar mi distinguido amigo el Dr. Gómez. Ha dicho una verdad: la Constitución de la República Argentina exige como un requisito especial para ser Presidente de la República, que éste pertenezca al gremio de la Iglesia católica, apostólica, romana, y me hago un honor en declarar, ahora como antes, que soy católico sincero y estoy dentro del precepto de la Constitución,

“Bajo este concepto, agradezco sobre manera la felicitación que recibo, y espero que en el trabajoso desempeño de mi cargo, la Providencia me ha de prestar sus auxilios y ha de reinar la moral sobre todas las afecciones entre los servidores de la nación, esa moral que ve un poco más allá y que espera la recompensa en la satisfacción del deber cumplido. (Bravo, muy bien.)

“Estos son los sentimientos con que voy á llegar á la Presidencia de la República por el voto de la mayoría de los ciudadanos, los que me darán todo el concurso que necesito para conseguir levantar la moral, la justicia y el respeto de la Constitución.”

Los concurrentes aplaudieron entusiasmados las palabras últimas del Dr. Sáenz Peña y éste estrechó entre sus brazos al doctor Indalecio Gómez.

GACETILLAS.

Actos oficiales.

La *Gaceta Oficial* trae dos decretos del Poder Ejecutivo. El primero, del 3 de Diciembre de 1892, dispone que las mercaderías libres, de derechos de aduana no podrán permanecer en la bodega de la Aduana de Limón por más de ocho días, y que las que no fueren desalmacenadas, después de este término pagarán una multa de diez centavos diarios por cada 46 kilogramos. El segundo decreto, del 28 de Enero último, establece algunas reglas para los procedimientos en los juicios por contrabando.

Gobernador de Alajuela.—Por renuncia de don Juan Rafael Chamorro, ha sido nombrado en propiedad para desempeñar este destino el señor don Zenón Castro. Tal medida satisface los anhelos de los pueblos de aquella provincia, al mismo tiempo que á nuestro amigo el señor Castro.

Gobernador del Guanacaste ha sido nombrado el señor General don Víctor Guardia, por acuerdo del 1º del corriente. Lo celebramos.

El primer Almanaque católico costarricense.—Con general aplauso ha sido recibido en el país el que ha publicado para el presente año nuestro muy estimado amigo don Pedro N. Gutiérrez. La prensa nacional le ha tributado merecidos elogios, y sabemos que el autor ha recibido numerosas felicitaciones de dentro y fuera del país donde su importante trabajo ha sido ya conocido. Este Almanaque, en efecto, merece figurar en toda oficina y en todo hogar, porque á más de las noticias religiosas, contiene datos interesantísimos que debe conocer toda persona culta, y anécdotas morales, bellas poesías y otras piezas de amena literatura.

La parte religiosa, sobre todo, fué cuidadosamente revisada, mereciendo la aprobación del Ilustrísimo Prelado de la Diócesis, lo cual es su mejor recomendación.

Se halla de venta en los puntos que indica el aviso inserto en la sección respectiva.

San Pedro del Mojón.—En esta parroquia hubo el domingo anterior, como lo habíamos anunciado, un turno al que sentimos no haber podido asistir. Según nos han informado estuvo muy concurrido y fué satisfactorio por el número de las ofrendas y su producto. Felicitamos por ello á los católicos mojoneros y á su estimable señor Cura.

En Sabanilla, de la misma Parroquia, se efectuó además ese día otro turno, de materiales para la ermita que los vecinos están interesados en construir. También los felicitamos.

Comercio con los Estados Unidos.—Según el estado remitido por el Cónsul de Costa Rica en Nueva York, y que se ha publicado en la *Gaceta*, durante el año de 1892 salieron de aquel puerto con dirección á esta República 77,145 bultos de mercaderías, con peso de 4,980,959 kg. por valor de \$ 731,251-00, según facturas.

(1) ¿Con qué objeto, pregunta Allan Kardec, aparentan los espíritus formales acreditar cerca de unas personas las ideas y aún preocupaciones que combaten cerca de otras? A lo cual dice que los espíritus le respondieron: “Es preciso que nos hagamos comprender. Si alguno tiene alguna convicción firme, aunque sea falsa, debemos separarle de ella, pero poco á poco. Por esto hablamos su lenguaje, y aparentamos abundar en sus ideas; con el fin de que no se ofusque de pronto y cese de aceptar nuestras lecciones. No es conveniente el chocar de una manera muy brusca con las preocupaciones.” Cap. XXVII, núm. 301, pág. 411.—Y puedan ser éstos espíritus de verdad?

(2) *El espiritismo en el mundo moderno*, p. V, pág. 11.

(1) “Los hombres que creyesen en recompensas seguras en la otra vida, escaparían al legislador, pues tendrían sumo desprecio á la muerte. ¿Qué medio puede haber de contener por las leyes á un hombre, que cree estar seguro que la mayor pena que podrían imponerle los magistrados acabará en un momento y será el principio de su felicidad? Montesquieu. *Esprit des Lois*, cap. XXIV, 14.

(2) Citados en el erudito opúsculo, *Lo que es el espiritismo*, carta al señor Vizconde de Torres Salanot, por D. Miguel Sanchez, Pbro., Madrid, 1872.

Sección Humorística.

Por habernos llegado tarde, no pudimos insertar en el número anterior, el siguiente artículo del estimable colaborador cuyo seudónimo es ya conocido de nuestros lectores.

EL GLORIOSÍSIMO PRINCIPE DE LOS APOSTOLES.

DIALOGO TRÁGICO-CÓMICO ENTRE EL
INCLITO DON CHICO SERRANO
Y DON YO.

Don Yo.—Con que, don Chico, ¿está usted encolerizado?

Don Chico.—Sí, sí, y mucho, muchísimo.

Don Yo.—¿Y por qué eso?

Don Chico.—¿Usted tan sólo será tan extranjero en Costa Rica que no sabe lo que ha pasado en estos últimos días?

Don Yo.—¿Qué cosa, don Chico mio muy amado?

Don Chico.—Cómo esta "Unión Católica", con aquel Sánchez á su frente, me quiere comer vivo, á mí, que soy el más fiel, el más constante, y más sabio de los discípulos de Cristo.

Don Yo.—¡Cáspita! ¿y este don José María se atreve á atacarle á usted, don Chico, á Ud. que es el más fiel, el más constante y el más sabio de los discípulos de Cristo?

Don Chico.—Sí, señor, sí; este Sánchez es un iscaríote, una boca.....

Don Yo.—Pero cálese, don Chico, por amor á Dios y á su Cristo. ¿no sabe usted que la Iglesia enseña el perdón á sus enemigos ó adversarios?

Don Chico.—¿Qué Iglesia, ni qué niño muerto; ¿es usted todavía tan ignorante que no sabe que la Iglesia adulteró los mandamientos de Cristo; donde éste dice: sí, la Iglesia dice no; donde la Iglesia dice: perdonad, Cristo debe de haber dicho: odiad, perseguid, apalead, matad á vuestros adversarios. Y ¿no conoce usted todavía el sublime folleto del esclarecido General don Federico Fernández?; en su "Decálogo" demuestra esta lumbreira entre todos los teólogos, este filósofo profundísimo, este varón versadísimo en los estudios escripturísticos, que la Iglesia trocó por completo la Biblia?

Don Yo.—Mas ¡vaya! don Chico, déjese usted de Decálogos y dones Federicos, y dígame llanamente la razón de su encono.

Don Chico.—¿Cómo! ¿no ha leído usted el último número de esta hipócrita "Unión Católica," en que el sacristán Sánchez dice que yo, el General Serrano, el brillante antipoda de Rafael Núñez, que yo el inmortal redactor de la inmortal *Prensa Libre*, tenga vergüenza de imprimir las obras maestras del inmortal don Federico Fernández? (Don Chico muestra á Don Yo el indicado número de "La Unión Católica" junto con el artículo "Isariote" de la *Prensa Libre* del 29 de Enero.)

Don Yo.—¡Caramba! don Chico, le salió el tiro por la culata. Su Isariote se basa sobre el error más monumental.

Don Chico.—¿Cómo! ¿Yo, el General Serrano, podría equivocarme, yo, el redactor de la *Prensa Libre*, podría no acertar con la verdad; yo, el defensor del inclito don Federico Fernández, el más famoso, el más ilustre teólogo contemporáneo, ¿podría abogar por un disparaté?

Don Yo.—Sí, don Chico, diga lo que quiera, usted dista mil leguas de lo verdadero; esto no sólo es posible, es un hecho; escuche. Un Padrecito llegó hace poco á nuestras playas; á éste entregaron el ridículo decálogo de su triste protegido; este Padre, como redactor que es de "El Eco", tomó la pluma y quiso refutarlo como cosa seria, digna de refutación. (Me dispensa el señor Doctor de quien hablamos, no creo traspasar los límites de la amistad al referir aquí las frases que delante de mí y otras personas sin sello alguno de secreto, pronunció.) Habiendo casi concluido su

artículo, lo comunicó á otras personas, que sonriendo le dijeron: "¡Ah! usted no conoce todavía á nuestro don Federico; nosotros sí le conocemos; no vaya usted á desperdiciar con él su tiempo, ni á gastar tinta y papel. Si él hubiera sido bastante pícaro para no poner su firma, el artículo habría podido ser dañino, mas al firmarlo neutralizó el veneno de sus tesis disparatadas." El Padre fué entonces adonde D. José María, el cual le comunicó su artículo del 26 de Enero, observándole que no sabía quién fuera el impresor del célebre Decálogo. Luego, lejos estaba don José María de abrigar la intención de ofender al heroico impresor; más aún, este Padre fué el primero que enseñó al redactor de "La Unión Católica" el artículo de la *Prensa Libre*, en que ella confiesa que en su oficina fué impreso el folleto. Pero usted, don Chico, por patrocinar el Decálogo fernandezco, se deja arrastrar por la cólera que ciega, y furibundo echa pestes y barbaridades contra el inofensivo D. José María, que ni siquiera ha pensado en usted, y mucho menos ha pretendido ofender su inclita persona. Con que, ¿ve usted, don Chico, que le salió el tiro por la culata?

Don Chico (tosiendo).—Eso... nada importa... siempre es bueno... que....

Don Yo.—Y otra pregunta impertinente, don Chico mio, ¿es cierto que la razón de su encono está en un artículo de "La Unión" donde se declara y demuestra la incompetencia de usted para profesar la Historia contemporánea?

Don Chico.—Ah! esos demonios! Para eso no hay respuesta, hay que arreglarlo á palos. Tanto va el cántaro al agua....

Don Yo.—Pues bien, don Chico, César de nuestra prensa, *moriturus te salutet*; el que haya de ser apaleado por tu fuerte brazo te saludará con la paciencia de un mártir y con el valor de

Ni Sancho ni Nolasco.

A ULTIMA HORA

ha llegado á nuestras manos la siguiente manifestación que con gusto reproducimos:

MANIFESTACION.

La Corporación Municipal de este cantón elevó hace pocos días al señor Presidente de la República una solicitud para que aquel alto Magistrado me nombrara en propiedad Gobernador de esta provincia. Los señores Municipales fundaron su solicitud en la actividad con que yo fomento, dicen ellos, los intereses de esta población.

Una agrupación muy honorable de vecinos de esta ciudad elevó otra solicitud en el mismo sentido, y lo mismo hicieron agrupaciones numerosas y respetables de algunos barrios de este cantón.

Al presentar yo mi respeto á todos cuantos me han honrado con manifestación tan genuina de aprecio, siento verdadera satisfacción en asegurarles que reconozco la obligación en que me hallo, y que me esforzaré por cumplirla lo mejor que esté á mi alcance.

El señor Presidente de la República ha tenido á bien, efectivamente, nombrarme en propiedad Gobernador de esta provincia. Yo celebro este nombramiento, porque en virtud de él tendré ocasión de ejercitar mi patriotismo en beneficio de los hijos de esta provincia, con el empeño, abnegación y espíritu de igualdad que afortunadamente he mostrado siempre como los caracteres de mi vida pública.

Ojalá se unan en torno mío, no sólo quienes han gestionado para que venga yo á la Gobernación en propiedad, sino también todos los demás moradores de la Provincia: yo no soy empleado para un círculo; lo soy para todos. Únanse, pues, todas á mí en el pensamiento de mejorar en la Provincia, no sólo las condiciones de la vida, sino también el servicio público ge-

neral. Comprendo lo mucho que se necesita para obtener tales mejoras. Pero sienta voluntad enérgica para intentarlas. Eso sí, ella sola no me bastará: me son indispensables las sugerencias honradas de los inteligentes, que tengan rectificadas sus ideas en la experiencia y el patriotismo; me es indispensable además que me favorezcan todos con su perseverante adhesión. Yo, á mi vez, seré perseverante en mis esfuerzos y en mi actitud de respeto hacia todos los ciudadanos á cuyo servicio debo consagrarme en mi presente posición.

Alajuela, Febrero 1º de 1893.

ZENÓN CASTRO.

MARIA BERMUDEZ

v. de Talao Ramírez,

da en arrendamiento un potrero de 54 manzanas en la Molina, Tres Rios; vende una yunta de bueyes aperada, un caballo, un toro de raza y algunas vacas de famosa cría. Para precio y condiciones entenderse directamente con ella en su casa de habitación, calle de Cuesta de Moras.

San José, Diciembre 29 de 1892.

IO V.—I

UNIVERSAL HOTEL

FORMERLY ARNOLD.

PORT LIMON.—COSTA RICA.—CENTRAL AMERICA.

This hotel under the present management offers to the travelling public and permanent residents of Port Limon, first class acomodation at moderate rates.

F. B. Cabello.

HOTEL UNIVERSAL

ANTES ARNOLD.

PUERTO LIMON.—COSTA RICA.—AMERICA CENTRAL.

Este hotel para familias no conoce rival, por sus habitaciones confortables, alimentos suculentos, cocina inglesa, francesa y del país. El nuevo propietario está resuelto á complacer ilimitadamente á sus favorecedores, moderando los precios cuanto sea posible. Con aviso anticipado, los pasajeros serán servidos espléndidamente.

F. B. Cabello.

¡GRAN NEGOCIO!

Vendo 160 toretes chontaleños de uno y medio á tres años. En buenos repastos casi se dobla el capital en un año.

M. A. GUTIÉRREZ.

Frente á las oficinas de M. C. Keith.

San José, Febrero 3 de 1893.

3 V. I

Agencia General

DE
CIRCULACIÓN É INVITACIONES, ESPECIALMENTE
DE
Funerales.

Bajo este título hemos abierto una oficina permanente en la Calle 20, N.º 120 Norte, frente á la Oficina del Registro Civil.

El objeto de principal despacho, es, el ramo de funerales que comprende lo siguiente: ataud á domicilio; boleto de la Tesorería; borrador de invitaciones; Impresión, rotulación y circulación; catafalco con todos sus aparatos para exequias; encargo de éstas; contrato y alistamiento de carro fúnebre de manera que los dolientes pueden evitar muchos pasos y dificultades que la Agencia allana con facilidad y prontitud.

Nos ocuparemos también en invitaciones de matrimonios, reuniones, avisos del comercio ó de otra naturaleza que exijan dirección escrita.

Recibimos en comisión de venta ó suscripción, periódicos, folletos ú otros impresos y nos haremos cargo de su administración y distribución.

También nos dedicaremos á otras comisiones convencionales.

La oficina cuenta con los elementos necesarios. En ella se encuentran presupuestos de todo el costo de un entierro, ya sea de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase y tarifa de precios de ataúdes y cobros de la Agencia.

A toda hora del día ó de la noche se encontrará en la misma, quien responda á cualquier solicitud, y nos pondremos en actividad inmediatamente que se nos encargue uno ó más trabajos.

San José, Enero 13 de 1893.

Julian M. Gonejo.—Elias Loaiza.

PILDORAS BLANCARD
 CON Yoduro de Hierro Inalterable
 N. Y. Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
 Aprobadas por el Formulario Oficial Francés y autorizadas por el Consejo Médico de San Petersburgo.
 Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determinan el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y tumores fríos, etc.), afecciones contra las cuales son impetuosos los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (color pálido), **Leucorrea** (flor blanca), la **Amenorrea** (menstruación nuda o difícil), la **Tisis**, la **Siñal** constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.
 N. B. — El Yoduro de Hierro impuro o alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, existiese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma autógrafa y el sello de la **Union de Fabricantes**.
 Farmacéuticos de París, calle Bonaparte, 30
 DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
 NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN HABERSE PRECERADO EL MAS EFICAZ Y EL MAS DOLOROSO de todas las Vejigatorias

ALBESPEYRES
 78, Faub. Saint-Denis PARIS
CAPSULAS RAQUIN
 APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA. CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUIDOS AGUDOS O CRONICOS. 100 CURAS contra 100 ENFERMOS. EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.

Las Pildoras que curan las **PILDORAS DEHAUT**
 DE PARIS
 no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

INJECTION BROU

Higiene, Infalible y Preservativa
 La única que cura los fijos recientes e crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
 DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
 con Bismuto y Magnesita
 DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).
 Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones del estómago y de los intestinos. — Pastillas, 12 rs.; Polvos, 24 rs.
 Dr. Adh. DETRAN, en París, y en todos depositos de remedios franceses en España.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA**.

AVISO.

La Relojería Suiza se ha trasladado a la Calle del Carmen, hoy calle Central Norte N° 88, frente al Hotel de Europa. Atenderá a sus clientes y hará lo posible para satisfacerlos, tanto en la venta de alhajas y relojes, como en las composiciones de éstos.—Precios módicos y garantía en el trabajo.
 San José, Enero 27 de 1893.
 Alcides Chapatte.

Clase Elemental Ampliada.

—Ade 11 a 3.—
 Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión; Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de libros por partida doble é Inglés.
 Bajo la dirección de don Baltazar L. de Tejada, Profesor Normal.
 Se dan con especialidad, en las horas vacantes, lecciones a domicilio.
 Precio: módico y convencional.
 Casa de habitación: 4ª A. E. N° 5 y Hotel: 9ª A. O. N° 42.

VINOS.

He recibido un surtido de vinos de la mejor clase, a precios sin competencia.
 Vino tinto en cajas de 12 litros.
 " " Priorato en cajas de 12 litros.
 " " para celebrar varias clases.
 De todos ellos garantizo su pureza con certificados que lo acreditan.
 San José, 12 de Septiembre de 1892.
 LUIS ARCE.
 (Antigua tienda de don Cleto Monestel.)

AVISO

He vuelto a comprar la empresa que vendí a los señores **Harrison & Quirós** y ofrezco al público y a mis antiguos clientes los mejores carruajes para paseos y viajes: fuertes volantas tiradas por bestias mansas y elegantes: buenos caballos de silla para viajes y el mejor **CARRUAJE FUNEBRE** que ha venido al país, el cual se puede llevar a Provincias cuando lo soliciten.
 10 v.—8 San José, Diciembre 18 de 1892.
 M. A. GUTIERREZ.

EL ALMANAQUE CATOLICO COSTARRICENSE PARA 1893,

EN UN CUADERNO DE 110 PAGINAS
 Se encuentra de venta

á 50 centavos el ejemplar en
 SAN JOSÉ:—En la Administración y Redacción de LA UNIÓN CATOLICA.
 " " Librería de don J. J. MONTERO.
 " " " de don ANTONIO PADRÓN.
 " " Sastrería de don JUAN VICENTE MONESTEL.
 " " Empresa de carruajes y de Lechería de R. GUARDIA y Cª

EN LAS PROVINCIAS:
 Las Agencias de LA UNIÓN CATOLICA.

AVISO.

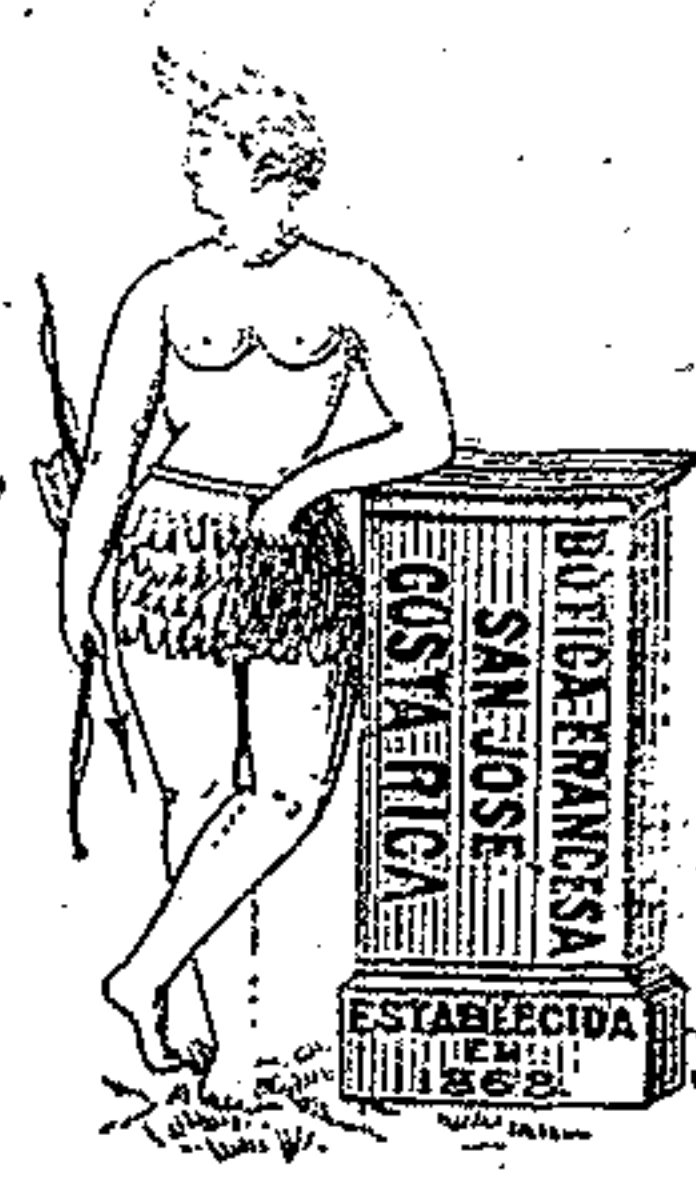
Vendo mi hacienda llamada "La Alameda," constante de cuarenta y tres manzanas: 27 de cafetal, una de caña de azúcar, lo restante de potrero, con dos casas, beneficio etc. Y un cafetal de ocho y media manzanas, nuevo, La primera sita en San Rafael, y el segundo en San Juan de este cantón. Puedo dar buenas condiciones para el pago. Para más informes entenderse en San Ramón con **F. Orlich.**

Una Casa.

de 2500 varas cuadradas de superficie en una de las calles más céntricas de la ciudad de Cartago, se vende por \$ 5.000
 En esta Imprenta se dará razón.

Botica Francesa.

PARQUE CENTRAL,
 San José. C. R.
 Apartado: 375.
 Cable: HERLEDON.
 Costa Rica.



PROPIETARIOS:
Hermann y Zeledón
 Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:
 Pildoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tisis, Bronquitis, Catarrros, Tosterina, etc. Carbón de Belloc. Alquitran de Guyot. Rob. depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dehan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentíficos de Gillés. Jabón de afrecho. Pildoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck. Pildoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguin. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhidro-péptico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de lapráde de Albuminato de Hierro. Vino de Peptonas de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confitos vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjeán. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones: id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finisimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretés. Pildoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Cantarina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.
 Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.

Tip. de SAN JOSÉ.